

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 DIC. 2009

asunto 580/09

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Canadá;-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Tercera Ec. Alejandro Ramón Rodríguez Cotro para cumplir dichas funciones;-----

II) que resulta pertinente disponer que el señor Secretario de Tercera Ec. Alejandro Rodríguez Cotro se desempeñe asimismo como Encargado de la Sección Consular, a partir de la fecha en que cese en sus funciones el actual Jefe de la Sección Consular de dicha Misión;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Ec. Alejandro Ramón Rodríguez Cotro a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Canadá.-----

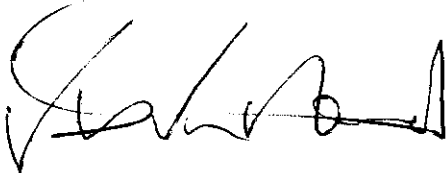
2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior y a partir de la fecha en que cese en sus funciones el actual Jefe de la Sección Consular, el señor Secretario de Tercera Ec. Alejandro Rodríguez Cotro se desempeñará asimismo como Encargado de la Sección Consular de la citada Misión.-----

3°.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Tercera Ec. Alejandro Rodríguez Cotro ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----

4°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

5°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República